



En el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032), la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México y Radio Educación, te invitamos a participar en la difusión de la riqueza lingüística y sonora de la Ciudad de México, a través de la presente

CONVOCATORIA

Sonidos de la diversidad

I. OBJETIVO GENERAL:

Difundir y promover la diversidad cultural y lingüística de la Ciudad de México a través de la difusión radiofónica de relatos orales en lenguas indígenas y en español, creados por la ciudadanía.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Reconocer y visibilizar las distintas expresiones de la diversidad cultural y lingüística de las personas indígenas y de pueblos y barrios originarios residentes de la Ciudad de México
2. Reconocer el papel de la radio pública como medio de comunicación estratégico para difundir la diversidad cultural y lingüística

III. PARA PARTICIPAR

Se invita a participar a todas las personas integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, interesadas en mostrar y compartir los sonidos de las voces originarias que tienen presencia en la ciudad capital para que sean difundidas a través de la radio.

Las personas interesadas en participar deberán grabar en audio un relato que muestre la manera particular en que la diversidad cultural y lingüística se expresa en la Ciudad de México, a través de su lengua materna, sus tradiciones y experiencias. El relato en audio deberá dar testimonio acerca de alguno de los siguientes temas:

- a. Ser bilingüe en la Ciudad de México
- b. Los sonidos de mi pueblo
- c. La sabiduría y consejos de mis ancestros
- d. Resistencia y fortaleza ante situaciones de discriminación
- e. La ciudad de igualdad que sueño

Podrán participar de manera individual hombres y mujeres mayores de 18 años que vivan en la Ciudad de México, y lo podrán hacer en alguna de las siguientes modalidades:

- Categoría A: Audio en lenguas indígenas
- Categoría B: Audio en español

IV. ENVÍANOS TU RELATO EN AUDIO

- a) Envíanos un relato en audio acompañado de tu nombre completo, edad y lugar de residencia, además de incluir un correo electrónico y número telefónico
- b) El relato en audio tendrá una duración de 3 minutos y será entregado en formato WAV o MP3 a través del correo sonidosradiosepi@cdmx.gob.mx
- c) El relato en lengua indígena deberá ser acompañado por su traducción oral al español
- d) Los audios también podrán ser enviados por la aplicación WhatsApp al número: 5546057643

V. CUÁNDO Y DÓNDE

- Podrás enviar tus relatos en audio a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 13 de mayo del 2022
- Los audios recibidos serán posproducidos y transmitidos en la programación de Totlahtol Radio y por Radio Educación a partir del mes de mayo de 2022, en el marco del inicio del Decenio de las Lenguas Indígenas 2022-2032
- Se entregará constancia de participación

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

- Los audios con los relatos enviados no deberán incluir anuncios publicitarios o propagandísticos.
- Los contenidos de los audios en términos de derechos de autor y demás implicaciones legales, son responsabilidad de los participantes
- Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa

VII. PREMIOS

Se otorgarán premios al primer, segundo y tercer lugar de cada categoría

VIII. INFORMES

Para mayor información o aclaración de dudas favor de escribir a: sonidosradiosepi@cdmx.gob.mx
Responsable: JUD de Radiodifusión.

AVISO DE PRIVACIDAD La persona responsable del Sistema de datos personales denominado "Registro de Suscriptoras y Suscriptores para el Intercambio de Información y Articulación para Actividades en materia de derechos humanos" es la Mtra. Brisa Maya Solís Ventura, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas, cuyo domicilio se ubica en Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01030 en la Ciudad de México, número telefónico 5229 5600 extensión 1601. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales es los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículos 28; 186; 191; 193; 194 y 202 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (última modificación GODF 06/05/2016); Artículos 3, fracciones IX, XI, XXIX, XXXII, XXXIV, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, fracción XII, 24, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 55 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México (GODF 10/04/2019); 30 fracción VI, de la Ley de Archivos del Distrito Federal; Artículos 5, primer párrafo, 17, fracción VII, 60, segundo párrafo, 66 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 26 Cuater y 35 bis del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (GODF 5/07/2017); Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal funciones de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas; y en el Catálogo General de Cargos y Puestos; cargo Subdirector(a) de Agenda Ciudadana; objetivo del puesto; funciones genéricas del puesto puntos 1, 2 y 4, y actividades permanentes del puesto puntos 1 y 2. Los datos personales sometidos a tratamiento en el Sistema de datos personales denominado "Registro de Suscriptoras y Suscriptores para el Intercambio de Información y Articulación para Actividades en materia de derechos humanos" son: según sea el caso: Nombre completo, Teléfono particular, Teléfono celular, Domicilio (calle, no. exterior, no. interior, piso, colonia, alcaldía, código postal), Correo/s electrónico/s no oficiales, Datos personales de naturaleza pública (aquellos que por mandato legal sean accesibles al público), Edad, Firma, Fotografía, Nacionalidad, Género o sexo, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Ocupación, rama de actividad económica, Trayectoria educativa, Calificaciones, Títulos, Cédula profesional, Reconocimientos y demás análogos. Los datos personales recabados tienen por finalidad registrar a las personas interesadas en recibir información en materia de derechos humanos a través del boletín electrónico y/u otros medios; así como articularse con la comisión de derechos humanos del distrito federal e intercambiar información en materia de derechos humanos. EL CICLO DE VIDA DE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS Los datos personales contenidos dentro del sistema se encuentran clasificados dentro de la serie documental "PDD.4 VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL", misma que de conformidad con el catálogo de disposición documental de la CDHCM cuenta con una vigencia en el archivo de trámite de un año al cierre del expediente, dentro del archivo de concentración 2 años sumando una vigencia total de 3 años para posteriormente y previa valoración documental eliminarse. El titular de los datos recabados podrá revocar su consentimiento, así como ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición. El mecanismo para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición será mediante la Unidad de Transparencia de la CDHCM, a través del correo electrónico transparencia@cdhcm.org.mx Sistema Electrónico INFOMEX <http://www.infomexdf.org.mx> o directamente en la Unidad de Transparencia con domicilio en Av. Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, Código postal 01030 en la Ciudad de México. EL AVISO INTEGRAL podrá consultarse en la página electrónica de este organismo www.cdhd.org.mx

